



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. :	1 de 2
No. de Auditoría:	01/2016
No. de Observación:	01
Monto fiscalizable:	\$ 0.00
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto por aclarar:	\$ 0.00
Monto por recuperar:	\$ 0.00
Riesgo: Bajo	

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA NO REALIZÓ UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2015.

En apego con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría Pública y con el objetivo de constatar que la Dirección de Atención Geriátrica del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), haya dado cumplimiento a las facultades estipuladas en el Estatuto Orgánico del Instituto, para el logro de metas y objetivos institucionales, durante el ejercicio 2015; el personal asignado de este Órgano Interno de Control (OIC) para la realización de la auditoría, efectuó el análisis y revisión a la documentación y cuestionarios de control interno aplicados al personal de dicha Dirección, detectándose lo siguiente:

La Dirección de Atención Geriátrica no cuenta con un Programa Anual de Trabajo que permita llevar a cabo una programación general de las actividades sustantivas de dicha área con la finalidad de que se ordene y sistematice dicha información para lograr el cumplimiento de: objetivos, metas, actividades, por cada uno de los responsables de su cumplimiento.

PREVENTIVA - CORRECTIVA:

La Dirección de Atención Geriátrica (DAG) en conjunto con la Subdirección de Certificación y Supervisión ambas del INAPAM deberán de definir un Programa Anual de Trabajo a nivel Dirección, para dar seguimiento de las actividades programadas durante su ejecución, el cual deberá de considerar como mínimo lo siguiente:

- Definir los objetivos específicos en cuanto a las actividades sustanciales de la Dirección de Atención Geriátrica.
- Establecer las metas para alcanzar objetivos específicos.
- Establecer indicadores que permitan medir el cumplimiento de la meta.
- Determinar las actividades que se deben desarrollar.
- Especificar el área responsable de llevar a cabo las actividades.

De lo anterior se deberá presentar a este Órgano Interno de Control el Programa Anual de Trabajo con los puntos señalados y el cual se aplicará en el siguiente Ejercicio Fiscal.

LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMENEZ
AUDITOR DEL OIC EN EL INAPAM

JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
DEL OIC EN EL INAPAM

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEL OIC EN EL INAPAM.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. :	2 de 2
No. de Auditoría:	01/2016
No. de Observación:	01
Monto fiscalizable:	\$ 0.00
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto por aclarar:	\$ 0.00
Monto por recuperar:	\$ 0.00
Riesgo: Bajo	

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sector : DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 7 y 8 fracciones I, y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, artículo tercero, numeral 14, II.1 Primera incisos a), b), f) y Tercera, inciso c), II.2, Tercera, inciso c).

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, disposición 21, fracción V., DOF 16 de junio de 2014.

FECHA COMPROMISO: 21 – Junio -2016

**DR. SERGIO SALVADOR VALDÉS Y ROJAS
DIRECTOR DE ATENCIÓN GERIÁTRICA DEL INAPAM**

**DR. ALEJANDRO MARIN GUERRA
SUBDIRECTOR DE CERTIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y
SUPERVISIÓN DEL INAPAM**

FECHA DE CONFRONTA: 15- Abril- 2016

LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMENEZ
AUDITOR DEL OIC EN EL INAPAM

JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
DEL OIC EN EL INAPAM

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
DEL OIC EN EL INAPAM.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 1 de 2
No. de Auditoría: 01/2016
No. de Observación: 02
Monto fiscalizable: \$ 0.00
Monto fiscalizado: \$ 0.00
Monto por aclarar: \$ 0.00
Monto por recuperar: \$ 0.00
Riesgo: Bajo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Sector : DESARROLLO SOCIAL Clave : 20410

Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

LAS METAS REPORTADAS NO SON CLARAS, MEDIBLES NI PRECISAS

En apego con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría Pública y con el objetivo de constatar que la Dirección de Atención Geriátrica haya dado cumplimiento a las facultades estipuladas en el Estatuto Orgánico, para el logro de metas y objetivos institucionales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), durante el ejercicio 2015; el personal asignado de este Órgano Interno de Control (OIC) para la realización de la auditoría, efectuó el análisis y revisión a la documentación presentada por la Dirección en comento, correspondiente a los reportes de metas del Ejercicio 2015, se detectó lo siguiente:

- No se especifica el objetivo a cumplir con las metas reportadas.
- Las metas no son claras, ya que solo se dan número de servicios pero no se enlistan los servicios que se prestan.
- No son precisos ya que no especifica el método de cuantificación de servicios.
- No permite verificar los impactos en la población objetivo.
- No se identifica si las metas establecidas mejoraran los beneficios hacia la población objetivo.

PREVENTIVA - CORRECTIVA:

La Dirección de Atención Geriátrica (DAG), en conjunto con la Subdirección de Certificación y Supervisión ambas del INAPAM deberán establecer mecanismos de control que permitan el cumplimiento del objetivo establecido, mediante la programación de metas las cuales deben ser:

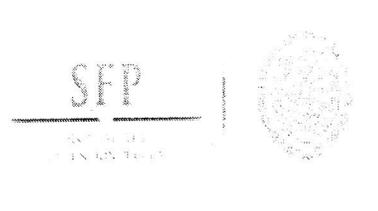
- Cuantificables.
• Claras.
• Medibles
• Precisas
• Directamente relacionadas con el objetivo de la Dirección de Atención Geriátrica.
• Orientadas a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño del INAPAM.
• Factibles de alcanzar, respecto a los recursos humanos y financieros que involucran su cumplimiento.

Asimismo, proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la implementación de dichas acciones.

LIC. SÉRGIO.DAVID ZEPEDA JIMENEZ
AUDITOR DEL OIC EN EL INAPAM

JORGE MAURICIO GUÉRRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
DEL OIC EN EL INAPAM

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
DEL OIC EN EL INAPAM.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 2 de 2 No. de Auditoría: 01/2016 No. de Observación: 02 Monto fiscalizable: \$ 0.00 Monto fiscalizado: \$ 0.00 Monto por aclarar: \$ 0.00 Monto por recuperar: \$ 0.00 Riesgo: Bajo
		Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Sector : DESARROLLO SOCIAL Clave : 20410

Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"
---	---------------------------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 7 y 8 fracciones I, y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

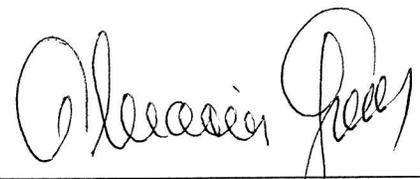
Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, artículo tercero, disposiciones 13 y 14, numeral I, Primera y Tercera, II. Niveles de Control Interno, II.1 Estratégico, Primera Ambiente de Control incisos a) y b), II.2 Directivo, Cuarta, Informar y Comunicar inciso a).

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, disposiciones, 21, fracción II, VI y 23, fracción VII.

FECHA COMPROMISO: 21 – Junio -2016

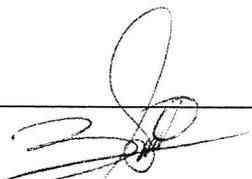


DR. SERGIO SALVADOR VALDÉS Y ROJAS
DIRECTOR DE ATENCIÓN GERIÁTRICA DEL INAPAM



DR. ALEJANDRO MARÍN GUERRA
SUBDIRECTOR DE CERTIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL INAPAM

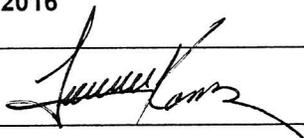
FECHA DE CONFRONTA: 15- Abril- 2016



LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMENEZ
AUDITOR DEL OIC EN EL INAPAM



JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DEL OIC EN EL INAPAM



L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL OIC EN EL INAPAM.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. :	1 de 2
No. de Auditoría:	01/2016
No. de Observación:	03
Monto fiscalizable:	\$ 0.00
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto por aclarar:	\$ 0.00
Monto por recuperar:	\$ 0.00
Riesgo:	Bajo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

DOCUMENTACION QUE NO CUENTA CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En apego con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría Pública y con el objetivo de constatar que la Dirección de Atención Geriátrica haya dado cumplimiento a las facultades estipuladas en el Estatuto Orgánico, para el logro de metas y objetivos institucionales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), durante el ejercicio 2015; el personal asignado de este Órgano Interno de Control (OIC) para la realización de la auditoría, efectuó el análisis y revisión a los cuestionarios de control interno aplicados al personal de dicha Dirección y al solicitar la documentación para verificar las actividades realizadas durante el ejercicio 2015, se detectó lo siguiente:

No cuentan con las medidas necesarias para la protección de datos personales, dado que cuentan con información relativa a una persona que la identifica y la hace identificable como: origen, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral o profesional.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 7 y 8 fracciones I, y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley de Transparencia y Acceso a la información pública Gubernamental, artículos 1, 3, fracción III, 4, fracción V, 20, fracción VI.

PREVENTIVA - CORRECTIVA:

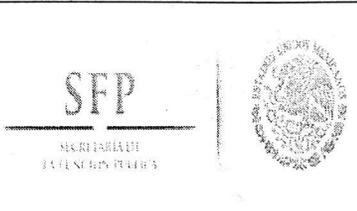
La Dirección de Atención Geriátrica (DAG), en conjunto con la Subdirección de Certificación y Supervisión ambas del INAPAM, deberán de implementar las medidas necesarias para la protección de datos personales y dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

De las medidas adoptadas la Dirección de Atención Geriátrica deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la implementación de dichas acciones.

LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMENEZ
AUDITOR DEL OIC EN EL INAPAM

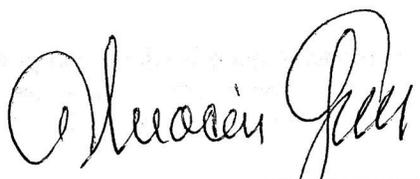
JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
DEL OIC EN EL INAPAM

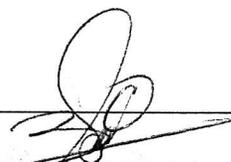
L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
DEL OIC EN EL INAPAM.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 2 de 2 No. de Auditoría: 01/2016 No. de Observación: 03 Monto fiscalizable: \$ 0.00 Monto fiscalizado: \$ 0.00 Monto por aclarar: \$ 0.00 Monto por recuperar: \$ 0.00 Riesgo: Bajo
		Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Sector : DESARROLLO SOCIAL Clave : 20410

Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"
---	---------------------------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

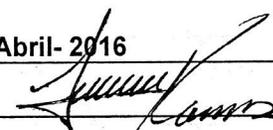
<p>Ley Federal de Archivo, artículos 2, y 5.</p> <p>Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Disposiciones, Quinta, Decimoquinta y Decimosexta.</p> <p>Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la administración pública federal, Capítulo III, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la transparencia y los archivos de la Administración Pública Federal y el Manual de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos, artículo primero, segundo, disposición 1.</p> <p>Lineamientos de Protección de Datos Personales, Sistema de Datos Personales, Artículos Cuarto, inciso a), Quinto, Séptimo, Decimo, Decimo Primero, Decimotercero, Trigésimo.</p>	<p>FECHA COMPROMISO: 21 – Junio -2016</p> <p style="text-align: center;">  <hr/> DR. SERGIO SALVADOR VALDÉS Y ROJAS DIRECTOR DE ATENCIÓN GERIÁTRICA DEL INAPAM </p> <p style="text-align: center;">  <hr/> DR. ALEJANDRO MARÍN GUERRA SUBDIRECTOR DE CERTIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL INAPAM </p> <p style="text-align: center;">FECHA DE CONFRONTA: 15- Abril- 2016</p>
---	---



LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMENEZ
AUDITOR DEL OIC-EN EL INAPAM



JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
DEL OIC EN EL INAPAM



L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
DEL OIC EN EL INAPAM.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. :	1 de 2
No. de Auditoría:	01/2016
No. de Observación:	04
Monto fiscalizable:	\$ 0.00
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto por aclarar:	\$ 0.00
Monto por recuperar:	\$ 0.00
Riesgo:	Bajo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

EL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE MODELOS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA, NO FUE APLICADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA DURANTE EL EJERCICIO 2015.

En apego con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría Pública y con el objetivo de constatar que la Dirección de Atención Geriátrica haya dado cumplimiento a las facultades estipuladas en el Estatuto Orgánico, para el logro de metas y objetivos institucionales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), durante el ejercicio 2015; el personal asignado de este Órgano Interno de Control (OIC) para la realización de la auditoría, efectuó el análisis y revisión al documento "PROCEDIMIENTO de Supervisión y Evaluación de Modelos de Atención Gerontológica", el cual tiene como finalidad describir los procedimientos para realizar las supervisiones de los Centros de Atención para Adultos Mayores que permita llegar a un diagnóstico sobre la calidad del servicio así como para brindar servicios de capacitación que redunden en mejoras continuas, se detectaron las siguiente inconsistencias:

- El documento hace referencia a la Dirección de Programas Estatales y Afiliación Nacional, área que no forma parte de la estructura del INAPAM.
- La Dirección de Atención Geriátrica del Instituto no cuenta con la evidencia documental de la designación del personal que fungirá como miembro del equipo multidisciplinario, supervisores y capacitadores.

PREVENTIVA - CORRECTIVA:

La Dirección de Atención Geriátrica (DAG), en conjunto con la Subdirección de Certificación y Supervisión ambas del INAPAM deberán de establecer las medidas de control interno necesarias para:

- Enviar al Comité de Mejora Regulatoria del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, las modificaciones que considere pertinentes para la puesta en marcha de dicho instrumento observado.
- Implementar formalmente el uso del "PROCEDIMIENTO de Supervisión y Evaluación de Modelos de Atención Gerontológica" una vez autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAPAM y realizada la modificación de "Dirección de Programas Estatales y Afiliación Nacional" a "Dirección de Programas Estatales"
- Documentar las asignaciones del personal que fungirá como equipo multidisciplinario, supervisores y capacitadores para la Supervisión y Evaluación de Modelos de Atención Gerontológica

De las medidas adoptadas por la Dirección de Atención Geriátrica y la Subdirección de Certificación y Promoción deberán de proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la implementación de dichas acciones.

LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMENEZ
AUDITOR DEL OIC EN EL INAPAM

JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
DEL OIC EN EL INAPAM

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
DEL OIC EN EL INAPAM.

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 2 de 2 No. de Auditoría: 01/2016 No. de Observación: 04 Monto fiscalizable: \$ 0.00 Monto fiscalizado: \$ 0.00 Monto por aclarar: \$ 0.00 Monto por recuperar: \$ 0.00 Riesgo: Bajo
---	---	---

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
---	----------------------------	---------------

Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"
---	---------------------------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

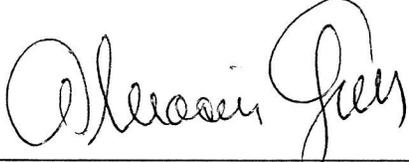
Artículos 7 y 8 fracciones I, y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, artículos 21, fracción I y 23 fracciones II y XII, 27 fracciones I, X. DOF 16 de Junio de 2014.

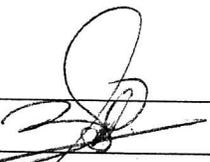
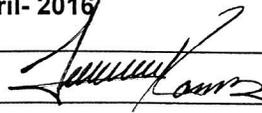
Procedimiento de Supervisión y Evaluación de Modelos de Atención Gerontológica 02 de febrero de 2015, Aprobada mayo 2015.

FECHA COMPROMISO: 21 – Junio -2016


 DR. SERGIO SALVADOR VALDÉS Y ROJAS
 DIRECTOR DE ATENCIÓN GERIÁTRICA DEL INAPAM


 DR. ALEJANDRO MARÍN GUERRA
 SUBDIRECTOR DE CERTIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL INAPAM

FECHA DE CONFRONTA: 15- Abril- 2016

 LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMENEZ AUDITOR DEL OIC EN EL INAPAM	 JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DEL OIC EN EL INAPAM	 L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL OIC EN EL INAPAM.
---	--	---



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Hoja No. :	1 de 2
No. de Auditoría:	01/2016
No. de Observación:	05
Monto fiscalizable:	\$ 0.00
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto por aclarar:	\$ 0.00
Monto por recuperar:	\$ 0.00
Riesgo: Bajo	

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
---	----------------------------	---------------

Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"
---	---------------------------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA SIN CONTAR CON LA CERTEZA JURIDICA

En apego con lo previsto en las Normas Generales de Auditoría Pública y con el objetivo de constatar que la Dirección de Atención Geriátrica haya dado cumplimiento a las facultades estipuladas en el Estatuto Orgánico, para el logro de metas y objetivos institucionales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), durante el ejercicio 2015; el personal asignado de este Órgano Interno de Control (OIC) para la realización de la auditoría, efectuó el análisis y revisión a la documentación proporcionada con oficio número DAG/093/2016 de fecha 19 de febrero de 2016, correspondiente a la normatividad aplicada por la Dirección en comento, siendo esta la siguiente:

- MANUAL de procedimientos para la solicitud, asignación e impartición de la capacitación dirigida a las personas adultas mayores y al profesionista que trabaja en esa profesión.
- Reglamento Interno para los servicios de consulta médica general, especializada y estudios de laboratorio y gabinete.
- REGLAMENTO Único de clubs y centros culturales para las Personas Adultas Mayores.
- REGLAMENTO de residencias diurnas.

Los cuales no cuentan con la autorización del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAPAM y están publicados en la Normateca Interna del Instituto.

PREVENTIVA - CORRECTIVA:

La Dirección de Atención Geriátrica (DAG) del INAPAM deberá de establecer las medidas de control interno necesarias para:

- Enviar al Comité de Mejora Regulatoria del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el registro de la normatividad para el cumplimiento de sus funciones y el logro de los objetivos y metas institucionales, con el fin de darle certeza jurídica y transparencia.

De las medidas adoptadas por la Dirección de Atención Geriátrica deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la implementación de dichas acciones.

LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMENEZ
 AUDITOR DEL OIC EN EL INAPAM

JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 DEL OIC EN EL INAPAM

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
 DEL OIC EN EL INAPAM.

SFP



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 2 de 2
No. de Auditoría: 01/2016
No. de Observación: 05
Monto fiscalizable: \$ 0.00
Monto fiscalizado: \$ 0.00
Monto por aclarar: \$ 0.00
Monto por recuperar: \$ 0.00
Riesgo: Bajo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sector : DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Área Auditada: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 7 y 8 fracciones I, y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, artículos 21, fracción I y 23 fracciones II.

Acuerdo por el que se establece el procedimiento de calidad regulatoria del INAPAM, Artículos Primero y Segundo. 08 de agosto 2013.

Manual de Operación de Normateca Interna del INAPAM, Lineamientos Operativos, numeral 2.

FECHA COMPROMISO: 21 - Junio -2016

DR. SERGIO SALVADOR VALDÉS Y ROJAS
DIRECTOR DE ATENCIÓN GERIÁTRICA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES.

FECHA DE CONFRONTA: 15- abril- 2016.

LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMENEZ
AUDITOR DEL OIC EN EL INAPAM

JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
DEL OIC EN EL INAPAM

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEL OIC EN EL INAPAM.